



COMUNICADO DE PRENSA

CP-037-2024
29 de mayo del 2024

¡Ya es una realidad! Se reducen los aranceles para trabajadores migrantes temporales en el Sector Agropecuario

Este miércoles en Conferencia de Prensa se oficializó la medida que baja de \$60 a \$30 los aranceles para la regularización de los trabajadores migrantes temporales que se dedican a labores agropecuarias por períodos iguales o menores a los 9 meses.

Esta iniciativa impulsada por el Gobierno de la República en el Congreso, forma parte de un conjunto de medidas orientadas a atender las necesidades del sector productivo durante las épocas de cosechas en cultivos como café o caña de azúcar.

"Esta reducción en los aranceles es un paso significativo para aliviar la carga financiera de nuestros productores y asegurar una contratación más accesible y justa de los trabajadores migrantes temporales. Es un esfuerzo conjunto de la institucionalidad nacional para fortalecer nuestro sector agropecuario y garantizar su sostenibilidad.", señaló el Ministro de Agricultura Víctor Carvajal Porras.

Con esta reducción, se busca incentivar un aumento en la contratación de mano de obra migrante temporal, lo que se espera se traduzca en una mayor productividad y una mejor respuesta a las demandas del mercado.

"Esta ley que reduce el costo de regularización y documentación migratoria de los trabajadores en el agro es un alivio y una solución real para mejorar las condiciones productivas de los agricultores", acotó Christian Ocampo Vargas, Director Ejecutivo de la Federación de Cámaras de Productores de Caña, (FEDECAÑA).

"Esta reforma permite al sector cafetalero cumplir con los compromisos y requisitos del Pacto Verde para acceder a mercados de alto valor, con un café justo y que respeta la seguridad social", comentó Mario Arroyo Gerente General de Coopronaranjo R.L.

La entrada en vigencia de estas reformas, coinciden con los preparativos para el inicio de la temporada de cosecha en caña y café, permitiendo a los agricultores y trabajadores migrantes aprovechar de inmediato los beneficios de esta medida.

/JCJF